



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0097

ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 23 VEINTITRÉS 2024-2027.

En la Ciudad de Uriangato, Guanajuato, siendo las 10:43 diez horas con cuarenta y tres minutos del día 31 treinta y uno de marzo de 2025 dos mil veinticinco, en el lugar que ocupa la sala de cabildos de la Presidencia Municipal sito en calle Morelos número 1 de esta ciudad de Uriangato, Guanajuato; se procede a la celebración de la **Vigésima Tercera Sesión** del Ayuntamiento 2024-2027, con carácter de **Extraordinaria**, misma que fue convocada conforme lo marca el Artículo 100, 102, 105, 106 y 107 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y los Artículos 40 segundo párrafo, 42 y 43 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato; para cuyo desarrollo fue preparado el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal.
- II. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural referente a la Presentación de Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2025 para su revisión y en su caso aprobación.
- III. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural referente a la Presentación de Programas Rurales para el ejercicio fiscal 2025 para su revisión y en su caso aprobación.
- IV. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a la Propuesta de Apoyos Económicos a las Delegadas y Delegados de las Colonias y Comunidades del Municipio.
- V. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Uriangato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.
- VI. Clausura de Sesión.

I. Pase de lista y en su caso declaración de Quórum Legal. Se procede al pase de lista para verificar quórum legal en los términos del artículo 46 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato, resultando que se encuentran presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal ciudadano Juan Carlos Martínez Calderón, Síndica Municipal Martha Lourdes Ortega Roque, Regidor Ubertino Zamudio Martínez, Regidora Viviana Arreola García, Regidor Salvador Boyso Flores, Regidora Yaren Moreno González, Sandra Leticia Díaz Domínguez, Regidor Ramiro Díaz Martínez, Regidor Carlos Martínez Páramo, Regidora Zayra Martínez Malagón, Regidora María Susana Martínez Díaz y Regidor Agustín Orozco León, por lo que se aprecia que se encuentran presente los 12 integrantes que conforman el Ayuntamiento y el Presidente Municipal Juan Carlos Martínez Calderón declara que **EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR** y los acuerdos turnados serán válidos tal como lo marca el Artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y su correlativo artículo 47 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

II. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural referente a la Presentación de Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2025 para su revisión y en su caso aprobación. El Director de Desarrollo Social Lic. Juan Fernando Pérez Espino, presenta ante la Comisión para su revisión y en su caso aprobación de los Programas Sociales para el ejercicio fiscal 2025 presentados mediante oficio PMU/DS/081/2025 así como las reglas de operación. Los integrantes de la Comisión presentan un dictamen con punto de acuerdo relativo a la propuesta de programas sociales para el ejercicio fiscal 2025 y sus respectivas reglas de operación. Los integrantes conocieron y analizaron la propuesta presentada por el Director de Desarrollo Social y la consideraron procedente, misma que se resume en el cuadro siguiente:

Juan Carlos Martínez C.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Ramiro Díaz M.
Carlos Martínez Páramo

PROGRAMA	PARTIDA	PROGRAMA	META	IMPORTE TOTAL	RECURSO FEDERAL	RECURSO ESTATAL	RECURSO MUNICIPAL - CUENTA PUBLICA
Apoyo Social: Techo de Lámina	4410	S0027	60	\$ 300,000.00	0.00	0.00	\$ 300,000.00
Ampliación de Vivienda: Construcción de Cuarto Dormitorio	4410	S0008	24	\$ 3,314,832.00	0.00	\$1,657,416.00	\$ 1,657,416.00
Mi Hogar Sustentable y Preparado Tinacos	4410	S0026	106	\$ 500,000.00	0.00	0.00	\$ 500,000.00
Apoyo Social: Tazas de Baño Ahorradoras	4410	S0009	100	\$ 280,000.00	0.00	0.00	\$ 280,000.00
Apoyo Social: Colchón Individual o Matrimonial	4410	S0028	200	\$ 500,000.00	0.00	0.00	\$ 500,000.00
Triciclo: Colonias y Comunidades en Movimiento	4410	S0047	40	\$ 285,000.00	0.00	0.00	\$ 285,000.00
Equipamiento de Vivienda en Línea Blanca: Estufa	4410	S001301	135	\$ 250,000.00	0.00	0.00	\$ 250,000.00
Equipamiento de Vivienda en Línea Blanca: Lavadoras	4410	S001302	385	\$ 2,500,000.00	0.00	0.00	\$ 2,500,000.00
Cursos de Capacitación para Habitantes de las Colonias del Municipio de Uriangato	4410	S0005	30	\$ 145,000.00	0.00	0.00	\$ 145,000.00
Mi Colonia a Color Zona Urbana	4410	S0029	40	\$ 100,000.00	0.00	0.00	\$ 100,000.00
				\$ 8,174,832.00	0.00	\$ 1,657,416.00	\$ 6,517,416.00

Los integrantes del Ayuntamiento conocieron el resolutive que dictaminó la Comisión, lo analizó y después de discutirlo lo sometió a votación resultando 12 doce votos a favor y 0 cero en contra por lo que se emite el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba la inversión de los montos propuestos para los Programas Sociales presentados por la Dirección de Desarrollo Social en los términos descritos en la tabla anterior. SEGUNDO. Se aprueban las Reglas de Operación para los diferentes programas sociales como fueron detallados. - -**

III. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social y Rural referente a la Presentación de Programas Rurales para el ejercicio fiscal 2025 para su revisión y en su caso aprobación. La Comisión recibió y analizó el Oficio DRMU/043/2025 emitido por parte del C. Valentín Vieyra Díaz, Director de Desarrollo Rural, el cual solicita sea analizada y aprobada la propuesta de inversión para los Programas Rurales para el ejercicio fiscal 2025. Los integrantes de la Comisión presentan un dictamen con punto de acuerdo relativo a la propuesta de programas rurales para el ejercicio fiscal 2025 y sus respectivas reglas de operación. Los integrantes conocieron y analizaron la propuesta presentada por el Director de Desarrollo Rural y la consideraron procedente, misma que se resume en el cuadro siguiente:

PARTIDA	CLAVE DEL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	APORTACION ESTADO	APORTACION MUNICIPIO	APORTACION BENEFICIARIOS	INVERSION TOTAL	META
4410	S0011	Familia productiva (aves de traspatio- pollos)	50% \$150,000.00	30% \$90,000.00	20% \$60,000.00	\$300,000.00	Beneficiar a 170 personas con paquetes de 13 gallinas y 2 gallos
4410	S0018	Fertilizante para el campo	50% \$250,000.00	40% \$200,000.00	10% \$50,000.00	\$500,000.00	Beneficiar a 210 personas con 237 hectáreas y 83 toneladas.
4410	S0023	Entorno Productivo (Bordería)	50% \$250,000.00	25% \$125,000.00	25% \$125,000.00	\$500,000.00	Beneficiar a la comunidad de la Lagunilla del Encinal
TOTALES			\$650,000.00	\$415,000.00	\$235,000.00	\$1,300,000.00	

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0098

Una vez analizados y discutidos los Programas con sus Reglas de Operación, la Comisión los consideró procedentes, por lo que en votación unánime presenta para consideración del Pleno la Propuesta del siguiente Punto de Acuerdo: La Comisión manifiesta con relación al oficio emitido por Director de Desarrollo Rural la aprobación a los Programas, Partidas y Reglas de Operación presentadas. El Ayuntamiento conoció el dictamen de la Comisión, lo analizó y discutió por lo que en votación de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra emitió el siguiente **ACUERDO: ÚNICO. Se aprueba la inversión de los montos propuestos para los Programas Rurales presentados por la Dirección de Desarrollo Rural en los términos descritos.**

IV. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a la Propuesta de Apoyos Económicos a las Delegadas y Delegados de las Colonias y Comunidades del Municipio. La Comisión recibió, analizó y discutió ampliamente la propuesta de los apoyos económicos que serán entregados a las Delegadas y Delegados del Municipio de Uriangato, Guanajuato. Una vez discutida por la Comisión por unanimidad de votos, consideró oportuno presentarla al Ayuntamiento como propuesta de Punto de Acuerdo favorable. El Ayuntamiento recibió el dictamen y después de su análisis, en votación de 12 doce votos a favor y 0 en contra aprobaron el siguiente **ACUERDO: PRIMERO. Se aprueba los apoyos económicos mensuales a las Delegadas y Delegados del municipio de Uriangato, Guanajuato a partir del 10 de enero de 2025 conforme a las tablas que se integran a la presente. SEGUNDO. Se Instruye al Tesorero Municipal para que realice el cambio de la Partida Presupuestal 1340 a la Partida Presupuestal 4410 del Programa E0006 de la Secretaría de Ayuntamiento, por considerarse apoyo económico en los siguientes términos:**

1.- Apoyo económico mensual por la cantidad de \$1,900.00 mil novecientos pesos 00/100 M.N. para cada uno de las Delegadas y Delegados de las siguientes colonias:

COLONIA	DELEGADO
LAS PEÑITAS	MIGUEL ANGEL MARTINEZ GONZALEZ
FRANCISCO VILLA	SUSANA MENDOZA BEDOLLA
FRACCIONAMIENTO REAL DEL MONTE Y SAN ANTONIO	YOLANDA ZAMUDIO GUTIERREZ.
ARBOLEDAS, GRANIZA Y PROVIDENCIA	ESTHER REYES LEMUS
LAS AGUILILLAS, LA MORA Y LA VENADITA	FERNANDO OLMOS LARA
FRACCIONAMIENTO BUGAMBILIAS Y MAGISTERIAL	MARÍA DE JESÚS JUAREZ MOSQUEDA
NUEVO URIANGATO	MARÍA DE LOS ANGELES MARTÍNEZ LÓPEZ.
LOS PINOS	JESÚS DANIEL ARROYO HUAZANO
FRACCIONAMIENTO COLINAS DE URIANGATO	MARIA RITA GARCIA SERRATO
MESA 1 Y PRADERAS	GREGORIA LUNA MARTINEZ
MESA 2 Y ESPAÑITA	MA. LEONOR ESPINOZA MALLEN
MANGA DEL PIRUL	SANTIAGO LEAL URUETA

2.- Apoyo económico mensual por la cantidad de \$2,200.00 dos mil doscientos pesos 00/100 M.N para cada uno de las Delegadas y Delegados de las siguientes colonias:

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
Ramiro Diaz M.
Carlos Martinez Paramo

[Handwritten signature: Juan Carlos Martinez C.]

COLONIAS	DELEGADOS
LOMA BONITA	JOSE LUIS VILLALOBOS OROZCO
SAN MIGUEL	MICAELA GAYTAN RODRIGUEZ
LOMA LINDA	ROBERTO ZAMUDIO GUERRERO
DEPORTIVA	ULISES GUZMAN VAZQUEZ
24 DE JUNIO	MARGARITA GARCÍA JACOBO
AGRICOLA	SERGIO CASTRO MORA
JUAREZ	VERONICA RUÍZ GONZALEZ
DESEADA DE ARRIBA	SOLEDAD ZAVALA GONZALEZ
DESEADA DE ABAJO	ANGELICA CHAVEZ
LA CIENEGA	VERONICA MORENO MARTÍNEZ
LINDA VISTA	MARÍA MARTÍNEZ MORENO
INDEPENDENCIA	JOSÉ GUADALUPE ORTEGA MORALES.
LAS MISIONES	PEDRO QUINTANA MESA

3.- Apoyo económico mensual por la cantidad de \$2,400.00 dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N para cada uno de las Delegadas y Delegados de las siguientes colonias:

COLONIAS	DELEGADOS
PLAN DE AYALA 1	ADOLFO ZAVALA OROZCO
PLAN DE AYALA 2	LUIS EDUARDO CALDERON OROZCO
JOYITA 1	JOSEFINA GOMEZ MARTINEZ
JOYITA 2	MARÍA GUADALUPE GARCÍA REYES
EMILIANO ZAPATA	MA. GUADALUPE TAPIA DÍAZ
CUITZILLO	ARTURO GUZMAN NIÑO
LAZARO CARDENAS	MIGUEL ÁNGEL PIZANO GONZÁLEZ

1.- Apoyo económico mensual por la cantidad de \$1,900.00 u mil novecientos pesos 00/100 M.N. para cada uno de las Delegadas y Delegados de las siguientes comunidades:

COMUNIDADES	DELEGADOS
LA PEONIA	ANA KARINA MARTINEZ AGUADO
LA CINTA	MARICELA GONZALEZ SANCHEZ
HUAHUEMBA	MARTA MORENO GARCÍA
CHARANDARO	JESUS RUBEN SALGADO MARTÍNEZ

2.- Apoyo económico mensual por la cantidad de \$2,200.00 dos mil doscientos pesos 00/100 M.N para cada uno de las Delegadas y Delegados de las siguientes comunidades:

COMUNIDADES	DELEGADOS
EL DERRAMADERO	ALEJANDRO RUÍZ VIEYRA
SAN JOSE CUARACURIO	ANGELA CARRILLO AGUILERA
CHARCO DE ARRIBA	CARLOS GONZALEZ DOMINGUEZ
CHARCO DE ABAJO	MARIO DOMINGUEZ ALCANTAR
CUPUATO	LILIANA ZAMUDIO RIVERA
PORTALITOS	MARTÍN VEGA SÁNCHEZ
BUENA VISTA	PEDRO GUZMÁN ZAVALA
LA PRESA	VICTOR GABRIEL CASIMIRO ZAVALA

3.- Apoyo económico mensual por la cantidad de \$2,400.00 dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N para cada uno de las Delegadas y Delegados de las siguientes comunidades:

COMUNIDADES	DELEGADOS
RANCHO EL CERRO	OSCAR PANTOJA PANTOJA
LAGUNILLA DEL ENCINAL	ALEJANDRO ALCANTAR OROZCO
EL SOMAL	GABRIELA YEPEZ HERNÁNDEZ
LAGUNILLA DEL RICO	MIGUEL ANGEL ALCANTAR GARCÍA.
LOS ZAVALA	GREGORIO ZAVALA VIEYRA
LOS RODRIGUEZ	PASCUAL VIEYRA RODRIGUEZ
EL AGUACATE	DAVID REYES ZAMORA

Juan Carlos Martínez C.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
URIANGATO, GTO.

0099

V. Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Uriangato, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. Los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública presentan un dictamen con propuesta como punto de acuerdo, una vez que conocieron y analizaron ampliamente el proyecto de la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 que les fue presentado por el Tesorero Municipal C.P. Miguel Ángel López Romero, quien de viva voz, explicó a los integrantes de la Comisión, los detalles de la presente Modificación aclarando las dudas. En el dictamen que se integra, se establecen los criterios para eficientar los recursos públicos y la administración pública municipal a fin de cumplir con los objetivos y metas. Una vez analizada, la Comisión en sus conclusiones considera procedente la aprobación de la modificación presupuestal, al cumplir con los lineamientos y su finalidad para ejercer el gasto público y en consecuencia se propone al Pleno del Ayuntamiento se considere para su probable aprobación. Concluidas las discusiones, y en virtud de que no se registra reserva alguna, se somete a votación en lo general y en lo particular resultando aprobada en ambos casos por decisión de 12 doce votos a favor y 0 cero en contra, para formalizar el siguiente punto de **ACUERDO: ÚNICO**. Se aprueba la Segunda Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Uriangato, Guanajuato, para quedar como se resume en el siguiente cuadro:

SEGUNDA MODIFICACIÓN DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO

CONCEPTO	SEGUNDA MODIFICACIÓN 2025
IMPUESTOS	28,336,268.56
DERECHOS	22,347,567.91
CONTRIBUCIONES	710,543.93
PRODUCTOS	2,894,751.41
APROVECHAMIENTOS	1,781,006.19
PARTICIPACIONES FEDERALES	154,212,310.92
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL FEDERAL	2,758,794.74
APORTACIONES	83,374,429.21
CONVENIOS ETIQUETADOS	2,542,416.00
REMANENTES LIBRE DISPOSICION	26,770,359.73
REMANENTES ETIQUETADOS	9,408,999.71
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025	\$335,137,448.31

[Handwritten signatures and initials]

Secretario de Hacienda
Ramiro Dize M.

[Handwritten signatures and initials]

Carlos Platone Paramo

Juan Carlos Martinez C.

[Handwritten signature]

**SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO
FISCAL 2025
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE URIANGATO, GUANAJUATO**

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	
GOBIERNO MUNICIPAL	SEGUNDA MODIFICACIÓN
31111M410010000 PRESIDENTE MUNICIPAL	3,158,745.88
31111M410020000 REGIDORES MUNICIPALES	31,088,943.02
31111M410030000 SINDICATURA MUNICIPAL	2,486,169.79
31111M410040000 PRESIDENCIA MUNICIPAL	9,108,065.55
31111M410050000 SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	3,142,298.34
31111M410060000 TESORERIA MUNICIPAL	5,686,301.67
31111M410070000 DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL	3,052,733.07
31111M410080000 TECNOLOGIAS DE LA INF Y TELECOMUNICACIONES	1,447,169.64
31111M410090000 FISCALIZACION DE ALCOHOLES Y DEL COM	2,197,506.96
31111M410100000 CONTRALORIA MUNICIPAL	2,911,560.23
31111M410110000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	20,873,326.34
31111M410120000 JUZGADO ADMINISTRATIVO	526,484.40
31111M410130000 PLANEACION MUNICIPAL	1,486,380.44
31111M410140000 DIRECCION JURIDICA	1,574,123.02
31111M410150000 DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	10,849,221.17
31111M410160000 DIRECCION DESARROLLO RURAL	3,067,420.07
31111M410170000 DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO	5,925,084.97
31111M410180000 DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	2,200,686.63
31111M410190000 DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORD TERR	2,127,712.60
31111M410200000 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	76,377,068.22
31111M410210000 DIRECCION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,594,352.13
31111M410220000 DIRECCION DE EDUCACION Y CIVISMO	5,324,153.68
31111M410230000 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	767,480.59
31111M410240000 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	41,185,419.66
31111M410250000 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	53,805,345.42
31111M410260000 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE	14,067,641.85
31111M410270000 DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	3,964,885.59
31111M410280000 DIRECCION MUNICIPAL DE ATN PARA LA MUJER	1,513,852.99
31111M410290000 PROCURADURIA MPAL PROTECC NIÑA NIÑO Y ADOLESC	1,092,642.83
31111M410300000 COORDINACION DE ARCHIVO MUNICIPAL	454,558.97
31111M410310000 INSTITUTO DE LA JUVENTUD	288,857.82
31111M410320000 COORDINACION MUNICIPAL DE FOMENTO AL COMERCIO	830,178.14
31111M410900200 SISTEMA PARA EL DESARR INT DE LA FAMILIA	9,480,340.00
31111M410900300 COMISION MPAL DEL DEP Y AP A LA JUVENTUD	5,988,209.58
31111M410900400 CASA DE LA CULTURA URIANGATO	4,492,527.05
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025	335,137,448.31

IV. Clausura de Sesión. Con lo anterior quedan desahogados los puntos previstos en el orden del día, dando por clausurada la misma siendo las 11:16 once horas con dieciséis minutos del día de su celebración. Firmando al margen de la presente acta los integrantes del Ayuntamiento que en ella participaron, para debida constancia de Ley y en cumplimiento al artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

HAGO CONSTAR

**LIC. RAFAEL MURILLO MARTÍNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



Juan Carlos Martínez C.